

Memorando Nro. IESS-HD-SD-DA-2023-2024-M

Santo Domingo, 26 de septiembre de 2023

PARA: Srta. Mgs. Maria Fernanda Roldán Tinoco
Subdirectora Nacional de Infraestructura y Equipamiento

ASUNTO: Solicitud de Validación para Levantamiento de Cubierta para la Infraestructura del CCQA Hospital del Día Santo Domingo ante la ocurrencia del Fenómeno de El Niño ENOS 2023

De mi consideración:

En virtud del Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2023-5794-M de fecha 22/09/2023 suscrito por Mgs. Francisco Xavier Mora Toro DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR, en el cual remite las Directrices de actuación ante la probabilidad de presentarse el Fenómeno de El Niño.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Resolución Nro. SGR-153-2023 del 15 de mayo de 2023, la Secretaría de Gestión de Riesgos declara "(...) el estado de ALERTA AMARILLA por la posibilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño – Oscilación del Sur (ENOS) en los territorios ubicados a una altitud igual y menor a 1.500 msnm, que comprende 17 provincias, 143 cantones y 489 parroquias".
- Mediante Resolución del 23 de junio de 2023, el Presidente del COE Nacional resolvió acciones de preparación ante posible Fenómeno de El Niño.
- Así mismo, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 784 del 23 de junio de 2023, el Presidente de la República del Ecuador, indica: "Artículo 1. Declarar como prioridad nacional la ejecución de acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación para enfrentar la posible materialización de la amenaza del Fenómeno El Niño en los territorios donde se tenga incidencia".
- Mediante oficio Nro. SGR-SGR-2023-0943-O del 14 de agosto de 2023, la Secretaría de Gestión de Riesgos solicita al Ministerio de Salud Pública se dé prioridad en la planificación a las acciones de prevención y mitigación de riesgos y emite recomendaciones generales mínimas para ser implementadas en los establecimientos de salud expuestos al fenómeno ENOS:
 - "Realizar evaluaciones de las condiciones estructurales en los establecimientos de salud e intervenir con medidas de reforzamiento, conforme a la normativa vigente. Mantenimiento de redes de agua, desagüe y energía dentro de los establecimientos de salud.
 - Instalar y dar mantenimiento a sistemas de respaldo energético o cisternas para garantizar la continuidad del servicio durante cortes de energía o de suministro de agua.
 - Identificación previa de predios donde podrían funcionar temporalmente hospitales

Memorando Nro. IESS-HD-SD-DA-2023-2024-M

Santo Domingo, 26 de septiembre de 2023

móviles u otras instalaciones que cumplan con las normas mínimas de bioseguridad, entre otras.

- *Articulación con redes de hospitales públicos y privados para la derivación de casos, en caso de que se vean superadas las capacidades o se generen afectaciones.*
- *Señalización y evacuación: Mejorar y mantener la señalización de rutas de evacuación y áreas de seguridad, y capacitar al personal en simulacros regulares de evacuación.*
- *Almacenamiento de suministros: revisar y mejorar el almacenamiento de medicamentos y suministros esenciales, asegurando su protección y accesibilidad durante situaciones de emergencias".*

Mediante resolución Nro. SGR-382-2023 emitida por la Secretaria de Gestión de Riesgos, en la cual se menciona en su artículo 2, lo siguiente:

"Artículo 2.- CAMBIAR el estado de ALERTA AMARILLA a ALERTA NARANJA en las 17 provincias del Ecuador, establecidas en la Resolución Nro. SGR-156-2023, de 15 de mayo de 2023, así como, AMPLIAR A NIVEL PROVINCIAL el estado de alerta naranja, considerando el desarrollo del Fenómeno El Niño –

Oscilación del Sur (ENOS); a fin de precautelar la integridad de la población, las infraestructuras y medios de vida, que estarían expuestos ante el inminente impacto del evento en el país. A continuación, se establecen las provincias en alusión:

"(...) Santo Domingo De Los Tsáchilas (...)"

Consideraciones sobre la infraestructura de los establecimientos de salud frente al evento natural:

Con el fin de prevenir y mitigar los posibles impactos del Fenómeno de El Niño en los establecimientos de salud, se ha asignado un presupuesto específico para el mantenimiento y preparación de las instalaciones. Dada la importancia de esta medida y la urgencia de la situación, se emite la siguiente disposición:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo:

Se instruye a cada establecimiento de salud a realizar las siguientes actividades:

- 1. Inspección y reparación de techos, estructuras y sistemas de drenaje para prevenir inundaciones.*
- 2. Verificación y reparación de sistemas eléctricos y de generación de energía de respaldo.*
- 3. Implementación de medidas de seguridad para proteger equipos e instalaciones.*

"(...) Con este antecedente, a partir de la recepción de esta directriz, cada establecimiento deberá iniciar con los trámites administrativos que permitan efectuar las adquisiciones y/o contrataciones que garanticen abastecimiento y seguridad en la infraestructura de los establecimientos de salud antes, durante y después de la etapa

Memorando Nro. IESS-HD-SD-DA-2023-2024-M

Santo Domingo, 26 de septiembre de 2023

invernal.

Estas disposiciones son de cumplimiento obligatorio con la finalidad de que los establecimientos de salud tomen las medidas necesarias de inmediato. La prevención y preparación son fundamentales para garantizar la seguridad de la población y la capacidad de respuesta de nuestras instalaciones de atención médica.(...)"

SITUACIÓN ACTUAL.-

Memorando Nro. IESS-HD-SD-AD-2023-0323-M de fecha 20/03/2023 suscrito por el Sr. Santiago Reyes, Paramédico 2 y Responsable de del Punto Focal de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el cual indica la existencia de zonas de impermeabilidad y humedad producto de lluvias en loza de la Unidad Médica. Se adjunta Informe de Inspección.

- Descarga de voltaje en personal de mantenimiento/Por suelo húmedo
- Cortocircuito en instalaciones eléctricas.
- Inundación de terraza por falta de drenaje.

Informe de Índice de Seguridad Hospitalaria de fecha 07/07/2023 en el cual se obtiene una puntuación B que significa que se requieren medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles de seguridad actuales del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre. Vulnerabilidad 0,51 y Seguridad 0,49.

Memorando Nro. IESS-HD-SD-UF-2023-0607-M de fecha 22/09/2023 suscrito por el Ing. Abraham Bladimiro Gavilánez Bonilla, Responsable de Unidad Financiera en el cual notifica la asignación presupuestaria total de \$ 334.518,47 en las Partidas 530402 Edificios Locales Residenciales y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación), 530404 Maquinarias y Equipos (Instalación mantenimiento y Reparación), 530809 Medicamentos y 530826 Dispositivos Médicos de Uso General que deberán ser destinados para procesos de adquisición entorno al Fenómeno de El Niño.

SOLICITUD.-

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Santo Domingo solicita a su autoridad disponer a quien corresponda la viabilidad en el ámbito de infraestructura para iniciar con el proceso de contratación sobre el LEVANTAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA INFRAESTRUCTURA de esta Unidad Médica con la finalidad de salvaguardar el deficiente sistema eléctrico que se encuentra en la terraza y a la vez la humedad por filtración y fallas en la impermeabilización existente en los servicios, previniendo los futuros daños que conlleva entorno al Fenómeno de El Niño.

Memorando Nro. IESS-HD-SD-DA-2023-2024-M

Santo Domingo, 26 de septiembre de 2023

Particular que se solicita para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Ivan Cabrera Cabrera
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO
AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANTO DOMINGO DE LOS
TSÁCHILAS**

Copia:

Sr. Arq. Juan Pablo Salazar Campo
Arquitecto

Srta. Paloma Estefanía Salvador Noboa
Directora Provincial de Santo Domingo de los Tsachilas, Encargado

Sra. Mgs. Amnuska Koyito Veliz Intriago .PhD
Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Manabí

Sra. Ing. Yury Elizabeth Borja Urrea
**Responsable de Servicios Generales, Responsable de Traspotación y Mantenimiento e
Infraestructura de Edificio**

Sr. Jorge Rene Mendoza Palma
**Responsable de Servicios Generales, Traspotación y Mantenimiento e Infraestructura de
Edificio**

Sra. Dra. Andary Dandy Alcivar Moreira
Director Médico del Hospital del Día Santo Domingo, Encargado

Sra. Ing. Katherin Lisbeth Cueva Belalcazar
Responsable de Planificación y Estadísticas

Sr. Santiago David Reyes Robles
**Paramédico/a 2 y Responsable del Punto Focal de Gestión de Riesgo de Emergencias y
Desastres del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Santo Domingo**

Sra. Med. Karla Verónica Sojos Muñoz
Médica General y Responsable de Gestión de Calidad

Sr. Mgs. Francisco Xavier Mora Toro
Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar

Memorando Nro. IESS-HD-SD-DA-2023-2024-M

Santo Domingo, 26 de septiembre de 2023

kc